



Resolución definitiva de concesión de las ayudas a contratos en empresas para la realización de Tesis Doctorales con Mención Industrial

Resolución del Vicerrector de Transferencia, Formación Continua y Emprendimiento de la Universidad de Córdoba, de 9 de setiembre de 2026, por la que se publica la resolución definitiva de solicitudes concedidas en la convocatoria de ayudas a contratos en empresas para la realización de Tesis Doctorales con Mención Industrial.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13, apartado seis, de la convocatoria de ayudas a contratos en empresas para la realización de Tesis Doctorales con Mención Industrial del XII Plan Propio Galileo, (BDNS Identif. 901311 y Extracto BOUCO N° 2026/00523, de 27 de abril de 2026), una vez finalizado el plazo de alegaciones, se procede a la publicación de la resolución definitiva:

Empresas a la que se concede la ayuda dotada, según lo establecido en el artículo 9.1 de la convocatoria, con 7.500 € anuales, durante tres años:

EMPRESAS	Memoria Tesis (hasta 4 puntos)	Historial investigación y transferencia (hasta 3 puntos)	CVA PDI (hasta 2 puntos)	Objetivos desarrollo sostenible (hasta 1 punto)	TOTAL
Colfeed4print SL.	3,70	2,64	1,93	0,96	9,23
Digitanimal SL	3,60	2,76	1,91	0,83	9,10

Contra la resolución definitiva de concesión de las ayudas, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución ante el Rector/a de la UCO (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o alternatively, recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales de Instancia de Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la mencionada resolución (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa), conforme a lo dispuesto en la Ley orgánica de 2 de enero de 2025, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

El Vicerrector de Transferencia, Formación Continua y Emprendimiento
Sergio Castro García

P.D. (Resolución de la UCO de 25 de mayo de 2026, BOJA número 101, de 28 de mayo de 2026)
Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación:	aJuLv1a1vpQB6An+osQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Castro García	Firmado	09/09/2026 12:24:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/aJuLv1a1vpQB6An+osQ==		

